

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) ASCENSORES LA PLATA SRL
 CALLE 58 N° 1939 E/133 Y 134
 C.P.: 1900 - LA PLATA -
 BUENOS AIRES
 T.E.: 4503008

CELU:0221-3621140

ORDEN DE COMPRA N° 219/2025
 EXPEDIENTE N° 1.311.071/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 805/2024
 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.447/2025
 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 548 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las adecuaciones del ascensor N°4, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de junio o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior,- y por el término de dos (2) meses, del tercer mes al cuarto mes del contrato inclusive.	168.625.512,00	168.625.512,00
2	1	Contratar las adecuaciones del ascensor N°5, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de junio de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses, del quinto mes al sexto mes del contrato inclusive.	168.625.512,00	168.625.512,00
3	2	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°4, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de junio de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-y por el término de cuatro (4) meses, del primer al segundo mes de contrato inclusive y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato inclusive.	1.400.660,00	2.801.320,00
A	2	Correspondiente del primer al segundo mes del contrato inclusive. IDEM REGLÓN 3) Correspondiente al décimo séptimo y décimo octavo mes del contrato inclusive.	1.400.660,00	2.801.320,00
4	4	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°5, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de junio de 2025 -o la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de cuatro (4) meses del primer al cuarto mes del contrato	1.400.660,00	5.602.640,00
		TRANSPORTE A FS 2		348.456.304,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

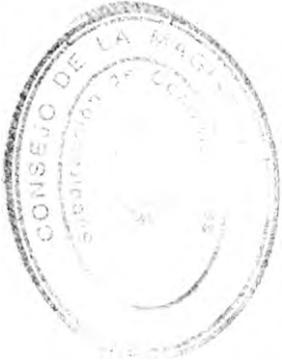
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		348.456.304,00
4		inclusive.		
5	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor N°4, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, CABA, dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir de la recepción definitiva del Renglón N°1 y por un período de doce (12) meses.	1.637.288,00	4.911.864,00
		Correspondiente del quinto al séptimo mes de contrato inclusive.		
A	9	IDEM REGLÓN 5) Correspondiente del octavo al décimo sexto mes del contrato inclusive.	1.637.288,00	14.735.592,00
6	1	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor N°5, instalado en el edificio sito en Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir de la la recepción definitiva del Renglón N°2 y por un período de doce (12) meses.	1.637.288,00	1.637.288,00
		Correspondiente al séptimo mes de contratato inclusive.		
A	11	IDEM REGLON 6) Correspondiente del octavo al décimo octavo mes de contrato inclusive.	1.637.288,00	18.010.168,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		387.751.216,00
		SON: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN AV. PTE. R.S. PEÑA N°1190, PISO 10°, C.A.B.A., TEL: 4379-1978-(di.j.intendencia@pjn.gov.ar)		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMEN-TO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TO-DO TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AL PLAN DE TRABAJO QUE FORMA PARTE DEL MISMO.		
		LA SUPERVISION Y RECEPCION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION Y RECEPCION DE LA PRESTACION, ESTARA A CARGO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
	SM.	05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	35.547.080,00	



[Handwritten Signature]
 María Sol Castro
 SUBSECRETARIA GENERAL
 CONSEJO DE LA ADMINISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DEL SR. ADRIAN SANDOVAL, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION. TEL: (011) 4379-1748/1978 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HORAS, O BIEN AL E-MAIL: dij.ascensores@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AGREGO ITEM "A", DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INGRESAR DOS PERIODOS ANUALES DIFERENTES POR RENGLÓN.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 352.204.136,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

ASCENSORES LA PLATA S.R.L.
 Cr. Ariel AMELOTTI
 Ascensorio

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

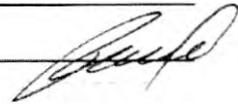
ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

 Calle _____

 FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Contratar las adecuaciones del ascensor N° 4, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Noviembre de 2024 - o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de dos (2) meses, del tercer mes al cuarto mes del contrato inclusive, de acuerdo al Plan de Trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones. COSTO	\$ 168.625.512,00 Pesos.....	\$ 168.625.512,00 Pesos.....
2	Contratar las adecuaciones del ascensor N° 5, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Noviembre de 2024 - o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de dos (2) meses, del quinto mes al sexto mes del contrato inclusive, de acuerdo al Plan de Trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones. COSTO	\$ 168.625.512,00 Pesos.....	\$ 168.625.512,00 Pesos.....
3	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, del ascensor N° 4, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Noviembre de 2024 -o la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de cuatro (4) meses, del primer al segundo mes del contrato inclusive y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato inclusive, de acuerdo al Plan de Trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones. COSTO MENSUAL	\$ 1.400.660,00 Pesos.....	\$ 5.602.640,00 Pesos.....

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 332
 2

233

4	<p>Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, del ascensor N° 5, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Noviembre de 2024 -o la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de cuatro (4) meses del primer mes al cuarto mes del contrato inclusive, de acuerdo al Plan de Trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>COSTO MENSUAL</p>	<p>\$ 1.400.660,00</p> <p>Pesos.....</p>	<p>\$ 5.602.640,00</p> <p>Pesos.....</p>
5	<p>Contratar el servicio de mantenimiento en garantía del ascensor N° 4, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir de la recepción definitiva del Renglón N° 1 y por un periodo de doce (12) meses, del quinto mes al décimo sexto mes del contrato inclusive-, de acuerdo al Plan de Trabajo y el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>COSTO MENSUAL</p>	<p>\$ 1.637.288,00</p> <p>Pesos.....</p>	<p>\$ 19.647.456,00</p> <p>Pesos.....</p>
6	<p>Contratar el servicio de mantenimiento en garantía, del ascensor N° 5, instalado en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir de la recepción definitiva del Renglón N° 2 y por un periodo de doce (12) meses, del séptimo mes al décimo octavo mes del contrato inclusive-, de acuerdo al Plan de Trabajo y Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>COSTO MENSUAL</p>	<p>\$ 1637.288,00</p> <p>Pesos.....</p>	<p>\$ 19.647.456,00</p> <p>esos.....</p>

[Handwritten signature]

100



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos <u>TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL</u> <u>DOSCIENTOS DIECISEIS. - \$ 387.751.216,00. -</u>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN LA CALLE AV. PTE. R.S. PEÑA N°1190, PISO: 10°, C.A.B.A. TELÉFONO: 4379-1978. MAIL: DIJ.INTENDENCIA@PJM.GOV.AR</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES, SE REALIZARÁN CONFORME EN EL ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES.</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: \$200.000.- APROBADO POR RESOLUCIÓN CM N°96/24.</p>



ASCENSORES LAPLATA S.R.L.
 C/ Ariel AMELOTTI
 Apodado

ADJUDICACIONES
 334
 4



EXPEDIENTE N° 13-11071/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. 23 Y 26 (LICITACIÓN PÚBLICA) APARTADO 1 A) Y APARTADO 2 A) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN A.G. 77/18 Y MODIFICATORIAS.

LICITACION PUBLICA N°805/24

OFERENTE

DOMICILIO:

TELEFONO:

CUIT:

CORREO ELECTRONICO:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL HASTA DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".